



Protocolo de actuación ante casos sospechosos y confirmados de COVID-19 en el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato

Objetivo.

Adoptar las medidas y acciones frente a posibles contagios o casos confirmados, que se identifiquen en las diversas instalaciones del Instituto.

Adicionalmente, este protocolo busca:

- La protección de la salud y seguridad del personal y usuarios.
- Colaboración con las autoridades sanitarias.
- Adoptar medidas para reducir la posibilidad contagios en los centros de trabajo.

Colaboración con autoridades sanitarias.

El Instituto mantendrá colaboración directa con las diversas autoridades en materia de salud y atenderá sus indicaciones, conforme la evolución del COVID-19.

1. Casos sospechosos de COVID-19

El área de Misión Salud valorará a los trabajadores del Instituto que presenten alguna de la sintomatología que a continuación se describe y, determinará los casos que se consideran como sospechosos de COVID-19, en los supuestos siguientes:

- a. Colaboradores que presenten:
 - Fiebre de 38 °C o superior.
 - Tos.
 - Dolor de garganta.
 - Dificultad respiratoria o presentación espontánea y sin otro motivo aparente de falta de olfato o gusto.

- b. Colaboradores que hayan tenido contacto con casos confirmados de COVID-19, en los 14 días previos a la valoración médica.

También se consideran los casos que hayan sido identificados por alguna de las instancias oficiales en materia de salud.

Los trabajadores que se identifiquen con un cuadro clínico sospechoso por COVID-19, no deberán acudir a su lugar de trabajo e informarán a su superior jerárquico.

1.1. Ruta de atención frente a casos sospechosos de COVID-19

No.	Actividad	Responsable
1.	Notificar a su superior jerárquico que presenta alguna de la sintomatología descrita en el presente o estuvo en contacto con personas que resultaron positivas en COVID-19.	Trabajador
2.	Identificar al colaborador que presenta síntomas y notificar al área de Misión Salud para su valoración.	Superior Jerárquico
3.	Aplicar cuestionario a los casos sospechosos de COVID-19 utilizando el formulario denominado <i>Notificación Individual de caso sospechoso COVID-19</i> , disponible en la liga https://forms.gle/SZtmrZ24B7syPc3w8	Jefe(a) de Misión Salud
4.	Generar tarjeta informativa con los antecedentes del paciente y la referencia médica.	Jefe(a) de Misión Salud
5.	Enviar tarjeta informativa y datos de contacto del paciente al Jefe de la Jurisdicción Sanitaria correspondiente del ISAPEG.	Director General del Instituto
6.	Emitir las recomendaciones del caso y el seguimiento que se dará al paciente.	Jefe(a) de Misión Salud

7.	Canalizar al paciente, en caso de ser necesario, para la prueba de laboratorio COVID-19 al CAISES que la Jurisdicción Sanitaria asigne.	Jefe(a) de Misión Salud
8.	Implementar las medidas de control y el manejo del riesgo sanitario.	Jefe de la Jurisdicción Sanitaria
9.	Seguimiento médico al paciente.	Jefe(a) de Misión Salud

2. Casos confirmados de COVID-19

Cuando algún trabajador resulte positivo en la prueba de COVID-19, notificado a través del área de Misión Salud o alguna de las instancias oficiales en materia de salud, se realizarán las siguientes acciones:

No.	Actividad	Responsable
1.	Notificar al Subdirector General del área que corresponda o titulares de las áreas staff de la Dirección General.	Jefe(a) de Misión Salud
2.	Identificar a los colaboradores que estuvieron en contacto con el trabajador confirmado y realizar protocolo 1.1. (Ruta de atención frente a casos sospechosos de COVID-19).	Jefe(a) de Misión Salud
3.	Solicitar la sanitización del área de trabajo con especial énfasis en el espacio del trabajador positivo en COVID-19.	Responsable de la unidad administrativa
4.	Realizar sanitización del área de trabajo.	Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales
5.	Seguimiento del estado de salud de los colaboradores que resultaron positivos en COVID-19.	Superior Jerárquico y Jefe(a) de Misión Salud



2.1. Medidas de cuidado en domicilio de pacientes con COVID-19

Cuando las instancias oficiales en materia de salud determinen que las personas confirmadas con COVID-19 continúen su tratamiento desde casa, se recomienda lo siguiente:

- Aislamiento del paciente, preferentemente en una habitación bien ventilada.
- Seguimiento y comunicación con un profesional de la salud.
- Mantener la limpieza de las áreas y evitar exposición con objetos personales contaminados.

Para ampliar la información, consultar la siguiente liga:

<https://boletines.guanajuato.gob.mx/2020/04/23/ssg-presenta-guia-para-el-cuidado-de-un-paciente-con-covid-19/>.

3. Orientación psicológica

El Instituto, en busca del bienestar integral de sus trabajadores, pone a su disposición orientación psicológica para aquellos que así lo requieran a través de la Coordinación de Recursos Humanos, para ello, deberá contactar a la Psicóloga Anahí Dorantes Zamudio a través del correo electrónico adorantesza@isseg.gob.mx para agendar una cita.